

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria
Dictamen de cierre vial por obra en la vía pública

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria

Verificación a elementos de infraestructura vial y estacionamiento en la vía pública

Modalidad
Dictamen de cierre vial por obra en la vía pública

Coordinación
Coordinación General de Construcción de Comunidad

Dependencia
Dirección de Movilidad

Área responsable
Dirección de Movilidad

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación
Francisco Javier Cervantes de la Cruz, Director de Movilidad

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias
Teléfono: 3332834400 Ext: 2602; Higuera #70 Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Correo Electrónico: tlajomulco93@gmail.com

<p>Objetivo Realizar las verificaciones para determinar el cumplimiento, conforme a lo establecido en los ordenamientos correspondientes.</p>	<p>Periodicidad en la que se puede realizar Art. 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios</p>	<p>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria Verificar las condiciones físicas actuales de la vialidad y el tránsito del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
<p>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria Art. 162 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria Vía Pública y personas morales que realizan el estudio.</p>	<p>Derechos del Sujeto Regulado Que se cumplan los plazos establecidos en la ley y el derecho a solicitar el recurso de Revisión.</p>
<p>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado Las Obligaciones del sujeto regulado depende de lo establecido en los ordenamientos correspondientes a cada trámite.</p>	<p>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado Código Urbano para el Estado de Jalisco; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular Además de los requisitos que obliga la Ley del Procedimiento Administrativo, los requisitos para la solicitud de algún trámite depende de lo establecido en los ordenamientos correspondientes en cada trámite en particular.</p>
<p>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria No requiere.</p>	<p>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria De 30 minutos a 1 hora.</p>	<p>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria Art. 71, 73 y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.</p>
<p>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria No aplica</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador Art. 162 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.</p>
<p>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años No aplica</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.</p> <p>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.</p>	